

RIAFRO apoya la creación del Día Internacional de los Afrodescendientes en la ONU

La Asamblea General de la Naciones Unidas decidirá esta semana sobre la creación del Día Internacional de los Afrodescendientes. En ese contexto, la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Población Afrodescendiente (RIAFRO) expresa su apoyo a esta decisión por las siguientes razones.

La fecha elegida para la celebración es el 31 de agosto, tomando como referencia la primera Convención Internacional de los Pueblos Negros del Mundo celebrada en Nueva York y liderada por Marcus Garvey en 1920. Como resultado de las discusiones se promulgó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Negros del Mundo, un precedente para el reconocimiento y respeto de la diversidad del legado y la cultura de los afrodescendientes y su contribución al desarrollo de las sociedades, así como de promover y proteger sus derechos humanos.

Hoy aún millones de seres humanos siguen siendo víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, incluidas sus formas y manifestaciones contemporáneas, algunas de las cuales se manifiestan de forma violenta. Esto enfatiza la pertinencia de una celebración internacional para recordar que todos los seres humanos tienen la capacidad de contribuir de forma constructiva al desarrollo y bienestar de la sociedad y que todas las doctrinas de superioridad racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas.

Las poblaciones afrodescendientes de las Américas, como parte de la diáspora africana, conocen los efectos de la esclavitud, la trata transatlántica de esclavos y el colonialismo. En aras de asegurar la igualdad y el respeto de su dignidad humana, la celebración del Día Internacional de los Afrodescendientes contribuirá a encaminar acciones para la erradicación de todas las formas de discriminación y la promoción de su reconocimiento, justicia y desarrollo.

En ese contexto, la RIAFRO insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas a apoyar la propuesta resolución en pos de la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, en especial de las personas afrodescendientes en el mundo.

RIAFRO es la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Población Afrodescendiente que promueve el diálogo, la coordinación y la colaboración permanente entre autoridades nacionales, con el objetivo de implementar políticas para personas de ascendencia africana, de acuerdo con las obligaciones internacionales y regionales en las Américas.

La Secretaría Técnica es administrada por el Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a los Derechos y Equidad de la OEA, con el apoyo del Instituto de Investigaciones Afrolatinoamericanas de la Universidad de Harvard - ALARI y la División de Género y Diversidad del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.